

Bases para una nueva ley de servicios sociales

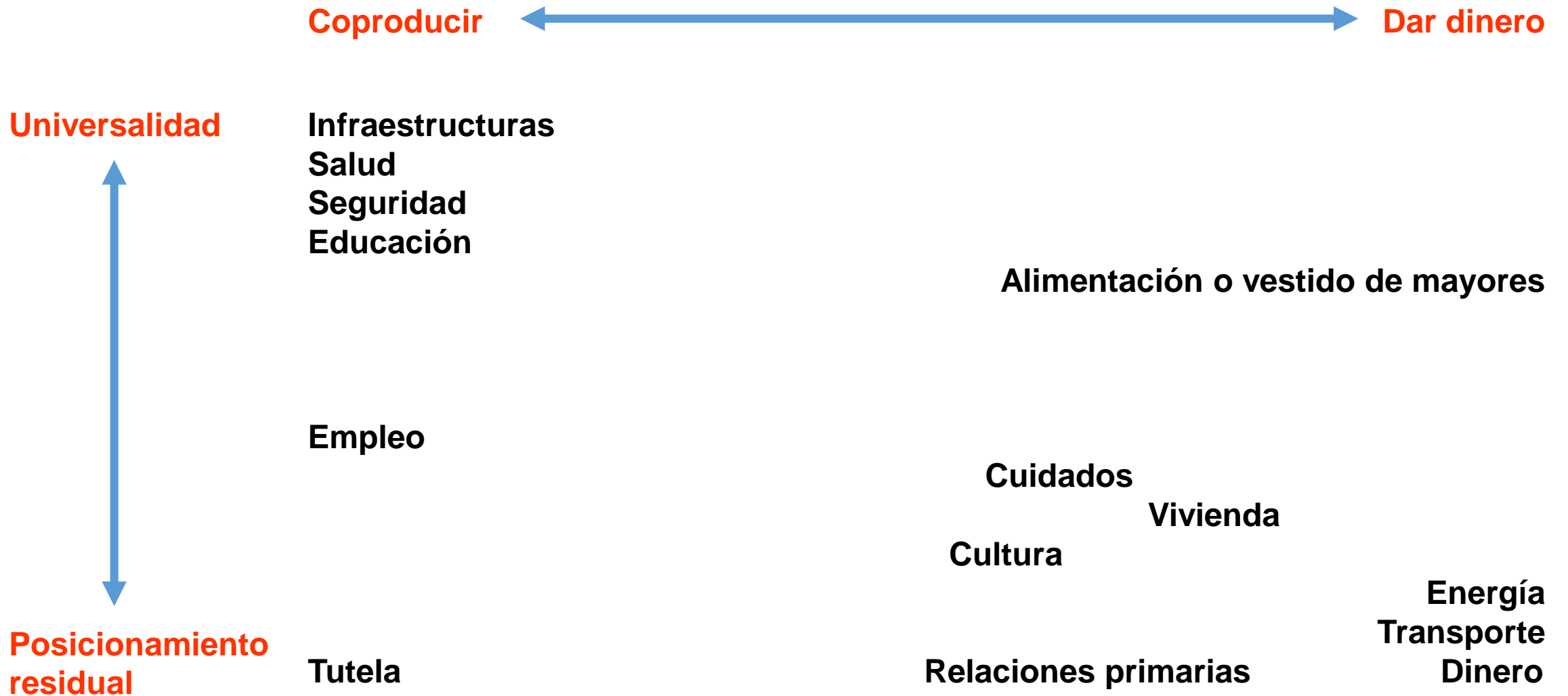
@FantovaFernando / fantova.net / 11 de mayo de 2018

Motivos

Un Sistema Público de Servicios Sociales encargado integral y residualmente de la **exclusión social, podía, quizá, funcionar (como instrumento de control social y promoción personal):**

- 1. con pleno empleo de calidad;**
- 2. con familias patriarcales, amplias y densas relacionamente;**
- 3. con comunidades cohesionadas relacionamente y culturalmente homogéneas;**
- 4. si la gente fallecía poco después de enfermar gravemente o de jubilarse;**
- 5. si el “tercer sector” (básicamente religioso) era autónomo; y**
- 6. si la ciudadanía no tenía la expectativa de ejercer derechos sociales (subsistencia, salud, educación, vivienda, empleo u otros) con prestaciones y servicios públicos de calidad.**

Terreno de juego para las políticas públicas



Sectores reconocibles de necesidad y actividad: entorno, objeto y perímetro (siempre en la membrana porosa entre persona y entornos):

- **Agentes que pueden dañar mi organismo que quiero combatir.**
- **Patrimonio colectivo de conocimientos que puedo adquirir.**
- **Lugares lejanos a los que quiero trasladarme.**
- **Mercado de trabajo en el que quiero participar.**
- **Espacio e infraestructuras físicas que quiero habitar.**
- **Flujo de dinero del que quiero participar.**
- **Personas que me quieren agredir y de las que me quiero defender.**
- **Relaciones primarias en las que quiero participar.**
- **Alimentos que quiero ingerir.**
- **Vestido que quiero que me proteja o adorne.**
- **Belleza que quiero contemplar.**
- **...**

Encrucijada estratégica de los sistemas públicos de servicios sociales:

- a. Achicarse en la **tutela, control y asistencia integral-residual** de la más compleja y grave exclusión social (lo residual de lo residual, en competencia o colaboración con tercer sector), cediendo partes del actual perímetro a trabajo doméstico, policía, administración económica, hostelería, salud u otros sectores.
- b. Apostar más bien por un **posicionamiento sectorial-universal**, que podría estar en la interfaz (interacción) entre la autonomía de las personas para las actividades de la vida diaria y para sus decisiones de futuro y las relaciones primarias que (en nuestra cultura) deseamos y sentimos como entorno fundamental para esa vida diaria y esas decisiones de futuro.

Construyendo el perímetro

**Autonomía funcional
(autocuidado)
para las Actividades (básicas,
instrumentales
o avanzadas) de la Vida Diaria**

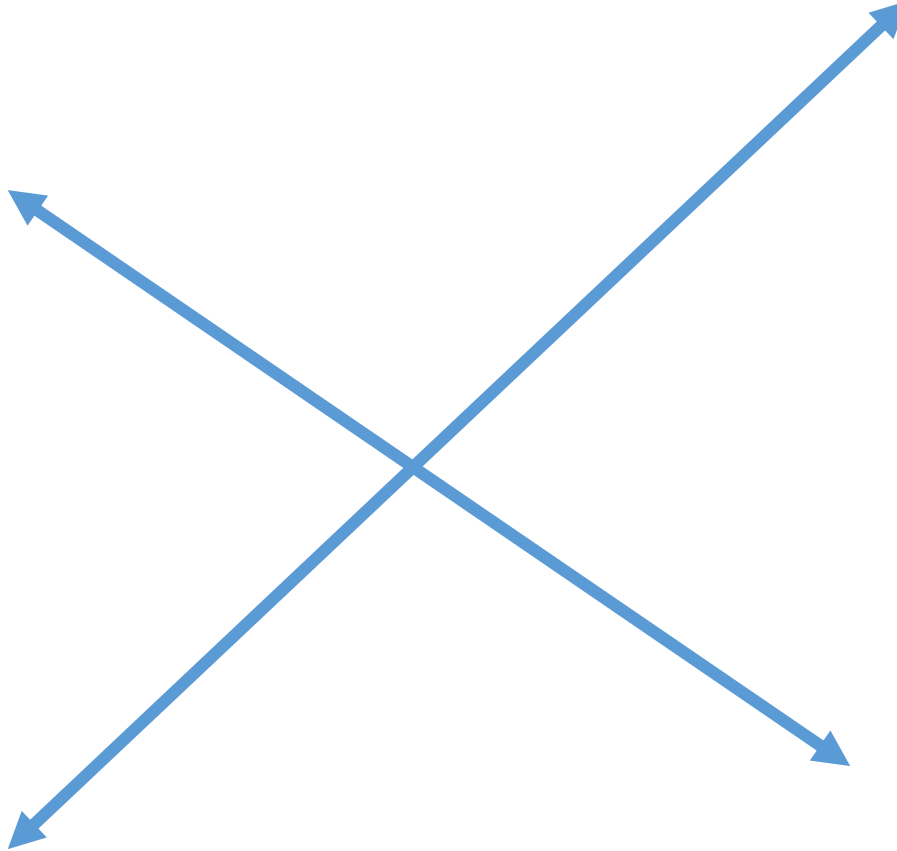


**Autodeterminación (decisión
sobre vida diaria y
proyectos de futuro)**

Relaciones familiares



**Relaciones comunitarias
(amistad,
convivencia, vecindad,
primarias digitales)**



Modelo de atención (o intervención)

Se asumen los siguientes principios, criterios o enfoques:

1. **Prevención** poblacional de la fragilidad y del deterioro de la interacción. Promoción de la interacción.
2. Microsegmentación y **personalización** de la intervención (superación de los “colectivos”).
3. Preferencia por servicios sin centros propios y, excepcionalmente, **modalidades** con prestaciones de otros sectores (como alojamiento).
4. Atención **integrada** (longitudinalidad, continuidad, complejidad).
5. Abordaje **ecológico**, sistémico (familiar y comunitario).

Estructuración de la atención (o intervención)

Tiene cuatro elementos clave:

- **Prestaciones:** actividades, productos o entregas dinerarias que desencadenan resultados evaluables en el cumplimiento de las funciones de los servicios sociales. Son los ingredientes fundamentales de los procesos de intervención social y, habitualmente, se ofrecen a las personas usuarias agregadas o presentadas en forma de servicios.
- **Servicios:** agregados estructurados y estables de prestaciones que se configuran como tales por la sinergia entre las prestaciones que incluyen.
- **Programas:** estrategias estables de intervención en relación directa o indirecta con determinadas necesidades de las personas a las que responden incidiendo en los servicios y, excepcionalmente, a través de servicios adscritos a los propios programas.
- **Proyectos:** iniciativas experimentales temporales de las que pueden surgir nuevas o renovadas prestaciones, servicios o programas.

El contenido prestacional, las modalidades de servicio y los formatos reconocibles

- **Prestaciones:** diagnósticos, planes, orientación, complementación de la autonomía funcional (cuidados 0-3, asistencia personal, gestión de riesgos...), habilitación funcional, intervenciones familiares, acompañamiento para construir relaciones, dinamización comunitaria, animación del ocio, económicas... (y otras no propias)
- **Modalidades** (en orden de preferencia): digital, de medio abierto, domiciliaria, ambulatoria, diurna, nocturna, residencial.
- **Formatos** reconocibles: productos de apoyo, aplicaciones informáticas, teleasistencia, atención a domicilio, centros ambulatorios, centros comunitarios...

Posibles programas

- 1. Programa preventivo y de promoción de la interacción.**
- 2. Programa de intervención temprana.**
- 3. Programa de parentalidad positiva.**
- 4. Programa de acogimiento familiar.**
- 5. Programa de adopción.**
- 6. Programa de transversalidad de género.**
- 7. Programa de tránsito a la vida adulta.**
- 8. Programa de apoyo al cuidado primario.**
- 9. Programa de prevención y abordaje de los malos tratos.**
- 10. Programa de discapacidad, dependencia y diversidad funcional en las actividades de la vida diaria.**
- 11. Programa de integración familiar.**
- 12. Programa de envejecimiento y diversidad generacional.**
- 13. Programa de atención a la diversidad cultural.**
- 14. Programa de habilidades sociales para la convivencia.**
- 15. Programa de desarrollo comunitario.**
- 16. Programa de desinstitucionalización.**
- 17. Programa de tutela.**
- 18. Programa de integración intersectorial.**

La asignación de responsabilidades: claves

- Facilitar la **integración** vertical (y horizontal) en ámbitos territoriales con masa crítica suficiente, especialmente para el desarrollo de servicios digitales, de medio abierto y domiciliarios (los de futuro): donde no puedan o quieran los Ayuntamientos, lo hará el Gobierno.
- No perder presencia ambulatoria en el **territorio** y compromiso municipal con el sistema.
- Adscribir el personal técnico especializado a **programas** (para toda la comunidad autónoma) que estén al servicio (cada vez más) de los servicios “no especializados”.
- Liderazgo real del Gobierno autonómico en transformación inteligente basada en el **conocimiento**.

Contenidos clave de una nueva ley	Alianzas estratégicas factibles
Objeto universal y perímetro sectorial	Profesionales de los servicios sociales
Avance en limitación del copago	Movimientos sociales
Ecosistema de conocimiento	Disciplinas y profesiones de la intervención social
Innovación en la intervención social	Industria tecnológica
Integración vertical y primarización del sistema	Mundo municipal
Integración intersectorial y arquitectura del bienestar en el territorio	Responsables y profesionales de otros sectores
Sinergia entre agentes (incluyendo nuevo papel público, concertación avanzada y transformación de la función de fomento)	Sectores dinámicos de la Administración, tercer sector, economía solidaria, emprendimiento social
Creación y tracción de actividad económica y empleo de calidad en cantidad	Agentes económicos
Aporte a la conciliación familiar y a la sostenibilidad de la vida	Movimientos feminista , ecologista, vecinal y otros